

2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria, establece en su artículo 21 que el Proyecto Educativo, entre otros punto, deberá abordar las líneas generales de actuación pedagógica del centro.

Las líneas generales de actuación pedagógica definidas en el presente documento están sustentadas en los principios y fines de la educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, artículos 1 y 2, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, artículo 4.

- Principio de libertad:
 - Exigencia de neutralidad ideológica.
 - Respeto a la libertad de conciencia
 - Límites a la libertad de cátedra
- Principio de igualdad:
 - Equidad-Igualdad de oportunidades
 - Inclusión educativa
 - No discriminación
 - Igualdad efectiva hombre/mujer
- Principio de dignidad:
 - Respeto de los derechos del alumnado
 - Desarrollo de capacidades
 - Respeto a la diversidad
- Principio de coordinación y eficacia administrativa
 - Principio de participación
 - Funcionamiento democrático
 - Autonomía pedagógica y de gestión

Las líneas de actuación pedagógica estarán encaminadas a:

1. La educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y todos aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
2. El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa profesional.
3. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
4. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

PROYECTO EDUCATIVO – CEIP MARÍA ZAMBRANO

Estas líneas de actuación están enmarcadas en seis principios contenido cada uno de ellos varios ámbitos de actuación pedagógica.

PRINCIPIO 1

Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención temprana de dificultades y atención de los alumnos y las alumnas con necesidades de apoyo específico.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

ACTUALIZACIÓN CURSO 20-21

Los objetivos generales del centro y actuaciones prioritarias van encaminados a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado.

Con estos objetivos fundamentales en mente y teniendo en cuenta la situación de la que partimos tras el análisis de los datos disponibles en el centro a través de los documentos oficiales y los facilitados por organismos externos, establecemos los objetivos para la mejora del rendimiento escolar de nuestro alumnado que marcarán el desarrollo de nuestra labor educativa. Objetivos que irán evolucionando a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta la consecución de estos y la publicación de la nueva normativa.

Durante el curso 2020/21 se hace una revisión del documento para adaptarlo a la situación excepcional provocada por el COVID-19, añadiendo objetivos necesarios para adaptar el centro a la normativa vigente publicada durante los meses de verano y el comienzo del curso escolar con el fin de hacer frente a las necesidades detectadas tras varios meses sin docencia presencial.

Los objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el centro como Proyecto Bilingüe, Proyecto Escuela Espacio de Paz, Proyecto TDE, Plan de Apertura de Centro, Proyecto Aldea, Aula dCine, etc... Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan 4 grandes bloques que están relacionados con las 4 dimensiones de trabajo utilizadas en el Proyecto de Dirección.

a.- Dimensión pedagógica o de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje:

1. Recuperar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos durante el curso 2019-2020, prestando especial atención al alumnado más vulnerable.
2. Priorizar las materias instrumentales como eje de trabajo globalizado para el resto de las áreas y avanzar afianzando los nuevos contenidos que se vayan trabajando.

PROYECTO EDUCATIVO – CEIP MARÍA ZAMBRANO

3. Mejorar los mecanismos de evaluación y autoevaluación del centro. Mejorar el proceso educativo del alumnado, integrando un modelo de evaluación basado en competencias.
4. Transmitir la importancia que tienen el valor del estudio y la formación académica que ofrece la escuela, como medios para conseguir un futuro mejor y una preparación para la vida en sociedad.
5. Valorar el esfuerzo diario como eje de satisfacción personal y medio para conseguir los objetivos que nos proponemos.
6. Crear hábitos de vida saludable en nuestro alumnado priorizando la higiene y el bienestar emocional, inculcando el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente y el consumo responsable.
7. Introducir nuevas metodologías, que faciliten la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; como el trabajo cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, la clase invertida, la gamificación, el aprendizaje basado en problemas, y todas aquellas que nos permitan desarrollar de forma más adecuada el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b.- Dimensión social o de relación con las familias y el entorno:

1. Realizar las asambleas de clases como medio de resolución de conflictos entre iguales y como vía de comunicación entre el alumnado y el profesorado.
2. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
3. Inculcar a nuestro alumnado valores el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
4. Promocionar la figura del delegado/a de aula y establecer un calendario de reuniones de delegados/as con el Equipo Directivo.
5. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
6. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.

c.- Dimensión profesional:

1. Fomentar en el seno del Claustro de Profesorado el trabajo en equipo y la toma de decisiones conjunta.
2. Entender la formación permanente como herramienta fundamental para afrontar los cambios que se producen en la sociedad actual.
3. Continuar con la transformación digital educativa de nuestro centro a través del Plan de Actuación Digital con un nivel adaptado a todo el profesorado.
4. Modificar las programaciones didácticas de ciclo y las propuestas pedagógicas para conseguir una continuidad efectiva en el centro.

d.- Dimensión de gestión y organización del centro:

1. Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
2. Equipos de Ciclo como ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro.
3. Usar y rentabilizar las instalaciones y los recursos que tiene el centro.

Durante el presente curso escolar 20-21, dadas las circunstancias sanitarias, será complicado realizar en el aula actividades de trabajo cooperativo por lo que no se podrá continuar con la puesta en marcha del trabajo cooperativo en las aulas que ya se inició en cursos pasados y que consistió en trabajar diferentes aspectos en cada uno de los trimestres del curso

Atendiendo al Apartado Cuarto de la Instrucción 10/2020. Medidas organizativas del centro:

- Se adaptan las programaciones didácticas, la metodología y las herramientas digitales para los supuestos de enseñanza no presencial o confinamiento de aulas.
- Se adapta la evaluación en fase no presencial a los indicadores mínimos imprescindibles, así como las herramientas de evaluación online.
- El profesorado de PT, AL y refuerzo educativo atenderá al alumnado NEAE en caso de enseñanza no presencial o atención domiciliaria por enfermedad, coordinado con el tutor o la tutora de la unidad.
- Se ofrecerán los medios materiales existentes en el centro para aquel alumnado que lo precise, incluidos los portátiles y tablets dispuestos para préstamo.
- Se estudiará el establecimiento de grupos flexibles de refuerzo educativo por ciclos con el profesorado específico enviado por la Consejería para desdoblados y apoyo Covid.